



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 04 ABR 2018

VISTO el Expediente ID N° 8.078.881, relacionado con la evaluación del desempeño docente de Juan José BORRELL, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) Dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento Materias Básicas, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 238/2017, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño de Juan José BORRELL como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

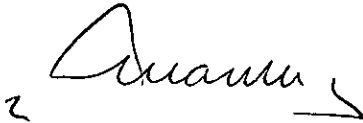
RESUELVE:

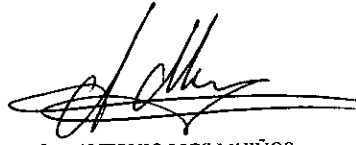
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), de Juan José BORRELL, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (una) Dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento Materias Básicas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **148**

U.T.N. FAC. REG. ROS.
JS


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico



Rosario, 04 ABR 2018

VISTO el Expediente ID 8.086.658, relacionado con la segunda evaluación del desempeño docente y propuesta de renovación, en el marco de la Ordenanza N° 1182, de Juan José BORRELL, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento de Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que la Primera Evaluación de Juan José BORRELL, fue aprobada con carácter FAVORABLE.

Que por Resolución del Consejo Directivo N° 238/2017, se designó la Comisión Evaluadora para realizar la Segunda Evaluación del mencionado Docente.

Que la misma analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, y calificó el desempeño de Juan José BORRELL, como SOBRESALIENTE.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Segunda Evaluación, con carácter FAVORABLE y la propuesta de renovación de la designación de Juan José BORRELL.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Segunda Evaluación (Ordenanza N° 1182).

ARTÍCULO 2°.- Proponer la renovación de la designación de Juan José BORRELL, como Jefe de Trabajos Prácticos, con 1 (UNA) Dedicación Simple, en la asignatura Ingeniería y Sociedad, del Departamento de Materias Básicas, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo período de CINCO (5) años, en la Facultad Regional Rosario, según lo establece el Estatuto Universitario ó hasta la edad de SETENTA (70) años dispuesto por la Ley N° 26.508 como fecha límite de finalización de su designación de función docente con carácter improrrogable.

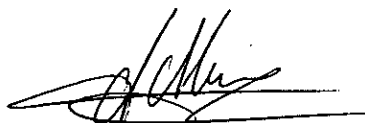
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

147

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico